

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



TERCER AÑO DE EJERCICIO

Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda
Subsecretario de Egresos del Gobierno del Distrito Federal
Lic. Jesús Orta Martínez
Mesa de Trabajo

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Salón Heberto Castillo

9 de noviembre de 2011

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Darle la bienvenida a nombre de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, tanto al Subsecretario de Egresos del Distrito Federal, el licenciado Jesús Orta Martínez, como a su equipo que hoy nos acompaña.

También agradecemos la presencia de los diputados y diputadas presentes de ambas comisiones.

En la lógica que hemos más bien en congruencia del esquema de trabajo de estas mesas que aprobamos y agradecemos al licenciado Jesús Orta Martínez, su presencia para darle continuidad a estas mesas de trabajo, donde tienen la intención a partir de la entrega del paquete económico el día 30 de noviembre aquí a la Asamblea Legislativa, estas mesas tengan el carácter de ampliar la información y de tener un espacio de intercambio de opiniones, observaciones o en su caso la posibilidad de hacer cuestionamientos preguntas y por parte del

Subsecretario en esta sesión de tener contestaciones concretas, algunos planteamientos que por parte de los diputados tengan lugar.

Bienvenido licenciado Jesús Orta Martínez, Subsecretario de Egresos del Distrito Federal.

El esquema de las reuniones es una primera intervención hasta por 20 minutos en este caso de usted como Subsecretario de Egresos para ampliar la información del paquete económico en materia de egresos, de decreto presupuestal y de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.

En un segundo tiempo se le dará el uso de la palabra a los diputados que así deseen hacerlo y en un tercer tiempo a usted de nueva cuenta se le dará el uso de la palabra para dar contestación a preguntas, observaciones o algún comentario por parte de los diputados.

Quiero comentarle que hemos decidido un formato menos formal a manera que estas mesas amplíen de verdad la información, así que probablemente en el transcurso en que se va llevando la sesión, esta mesa de trabajo podamos un poquito saliendo del esquema para no desaprovechar la oportunidad de esta sesión y cumplir con su cometido que es ampliar el espectro de información que nos ofrece el paquete económico.

Tiene el uso de la palabra, licenciado Jesús Orta Martínez. Adelante.

EL C. LIC. JESUS ORTA MARTINEZ.- Muchas gracias, diputada Batres.

Agradezco también al diputado Ensástiga, al diputada Sánchez, la oportunidad de poder ampliar la información justamente del proyecto de decreto de presupuesto de egresos para el ejercicio 2012, para lo cual y atendiendo al formato que se ha planteado para esta reunión, en los 20 minutos que tengo para poder introducir digamos la información de lo general y en lo particular de lo que es este proyecto de decreto de presupuesto, me apoyaré de una presentación que se está proyectando en la pared.

Con esto entonces y por supuesto totalmente de acuerdo en poder flexibilizar el formato que se ha presentado, la idea nuestra y la instrucción que tenemos es la de poder colaborar con ustedes en intercambio de información, la solución

de dudas y en general pues la discusión en su caso de la propuesta que se está haciendo de decreto de presupuesto de egresos.

Como ya lo saben bien, ya tuvieron la reunión de trabajo con el Tesorero, ya en la comparecencia del Secretario de Finanzas se presentó este proyecto de presupuesto para 2012, propone un gasto de 136 mil 243 millones de pesos, que como ya se vio representa una caída de 0.56 por ciento respecto al presupuesto que la Asamblea aprobó para el Ejercicio Fiscal 2011, son alrededor de 769 millones de pesos en términos nominales.

Hemos querido resaltar también que esta caída en términos reales representa 4 por ciento, si lo monetizamos, es decir, si actualizáramos el monto que en 2011 se aprobó con el factor de 3.6 por ciento que se está proponiendo en el Código Fiscal, representaría una caída de 5 mil 701 millones de pesos.

Es importante resaltar esto, por qué, porque al final del día el presupuesto lleva partidas de gasto que deben ser actualizadas, y me refiero particularmente al rubro de gasto más importante que es el de la nómina, y sobre todo el de la nómina del personal de base, que por condiciones generales de trabajo difícilmente no se actualizaría y por lo tanto representa de entrada una presión de gasto.

Hay que recordar que en este personal de estructura está la policía, están los médicos y enfermeras y en general está el personal administrativo de base del Gobierno del Distrito Federal. Ya más adelante abundaré sobre este tema.

Ya hemos comentado en diversos foros por parte del Jefe de Gobierno, del propio Secretario de Finanzas, que esta caída se explica primero por el subsidio que se está proponiendo a esta Asamblea al Impuesto sobre Tenencia, y que como ya lo saben ustedes, representa más menos 6 mil millones de pesos que dejan de entrar, si es que se aprobara la propuesta del subsidio del 100 por ciento; y también se ha insistido mucho en que una vez más el presupuesto de egresos de la Federación asignó recursos al Distrito Federal menores a lo que se solicitó. Recordar que habíamos solicitado 14 mil millones de pesos y se terminaron asignando 6 mil 676, esto naturalmente impacta en el monto de los ingresos que la ciudad recibirá y por lo tanto en el presupuesto que se plantea como propuesta.

Considerando estas situaciones y ante esa estimación de ingresos que tenemos menor a la que se aprobó para 2011, se nos instruyó construir un proyecto de presupuesto que considerara 3 factores principales: el primero, mantener el sistema de bienestar social de la ciudad, ya abundaré un poco en qué significa esto; también culminar los principales proyectos de inversión que están en marcha y debido al menor nivel de gasto factible, al menos en lo que se refiere a la estimación de ingresos que se tienen, la realización de un ajuste al gasto a través de medidas de austeridad.

Para 2012 las vertientes del gasto que se plantean en este proyecto de presupuesto, y que están alineadas al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, resultaron de la siguiente manera: el Poder Legislativo no tiene un cambio en términos nominales; al Tribunal Superior de Justicia, que básicamente integra esta vertiente, así como a los autónomos en general, se está proponiendo asignarles un gasto equivalente en términos nominales al aprobado en 2011; en el tema de impartición de justicia también queda igual que en 2011; la vertiente de procesos electorales naturalmente y por los comicios que se llevarán a cabo el próximo año tienen un incremento sustancial, esto incluye por supuesto tanto las prerrogativas que se entregarán a los partidos políticos como gasto relacionado con la celebración o la organización de la elección del próximo año.

En materia de género, un incremento de 11.4 por ciento, que básicamente se explica a partir de que las dependencias y entidades, es decir, en general las unidades responsables de gasto, están asignando más partidas presupuestales que están vinculadas a las actividades institucionales en materia de equidad de género, lo cual por supuesto es una buena noticia porque lo que quiere decir es que en los últimos 4 años que se ha estado llevando a cabo este ejercicio se ha venido incrementando el gasto asignado a actividades relacionadas con género.

En desarrollo y asistencia social, un incremento de 4.3 por ciento, en derechos humanos 7.6, en prestaciones y servicios de seguridad social 3.8 por ciento, salud 3 por ciento, educación tiene una caída de 4.8 por ciento, ciencia y tecnología tiene una caída sensible de 29.1 por ciento, seguridad pública un incremento marginal de 1.1 por ciento, protección civil 2 por ciento, en

readaptación social prácticamente se mantiene el nivel con una caída marginal de 0.4 por ciento, procuración de justicia también cae con 1.5 por ciento, todos estos porcentajes son en términos nominales, agua potable 6.2 por ciento de incremento, pero drenaje y tratamiento de aguas negras una caída de 3.5 por ciento, el rubro de ecología 18.3 por ciento sube, urbanización 24.8 por ciento y vivienda 1.1 por ciento.

Transporte tiene una caída, que básicamente se explica por el menor presupuesto que se va a asignar al proyecto de la Línea 12 del Metro, que como ustedes saben culmina el próximo año y tiene un requerimiento presupuestal menor al que venía experimentando en los últimos años.

En producción y comercialización de bienes y servicios una caída de 2.9%, fomento de empleo y la productividad cae ligeramente 1.1%, cultura, esparcimiento y deporte prácticamente se mantiene, el rubro de administración pública cae 7%, la vertiente de control y evaluación de la gestión gubernamental cae casi 3%, el tema de conducción y coordinación de la política de desarrollo sube el 9.4% y finalmente la administración de la hacienda pública, que básicamente es el tema de deuda, cae 2.6%.

Esa es la clasificación económica que resulta del proyecto de presupuesto que se propone para 2012, en donde podemos ver que el gasto corriente tiene un incremento nominal de 3.41%, pero en términos reales tiene una caída de 0.19%. Ahí debemos de resaltar que en el tema de materiales y suministros hay una caída de 6.6% en términos nominales, de casi 10% en términos reales, lo que refleja de entrada un recorte a partidas de gasto corriente que es parte en lo que voy a abundar un poco más adelante y que tiene que ver con los ajustes que hemos tenido que hacer para cuadrar el nivel de gasto.

Las transferencias directas tienen un incremento nominal de 5.56%, reflejando básicamente dos cosas: aquí se incluye las transferencias que se refieren a todo lo que el programa de equidad para la ciudad, es decir la política social, otorga digamos en materia de beneficios directos y aquellas aportaciones a los órganos autónomos, que básicamente reflejan el tema del Instituto Electoral, que ya comenté, en donde se ve una diferencia positiva.

Sin embargo, el gasto de inversión cae sensiblemente, cae 12.21% en términos nominales, poco más de 15% en términos reales. La mayor parte de esta caída se explica por lo que ya comenté en materia de transporte. Si se fijan en el tema de obra pública, que en 2011 traía 24,779 millones, que para 2012 trae 21,593 millones, prácticamente 2 mil millones de esos 3 mil o 2,800 son recursos que traía el proyecto de la Línea 12 del Metro y que ya no trae por el ritmo y la etapa de evolución que trae ese proyecto, sin embargo sí se observan otras caídas en el tema de bienes muebles e inmuebles e intangibles, hay una caída sensible de 13%, esto también es parte de una decisión que se tomó de reducir los gastos asociados al tema de los bienes muebles e inmuebles, es decir vehículos, edificios y demás.

El tema de la deuda pública, que tiene una caída marginal de 2% en términos nominales, que básicamente se refiere a lo que es el servicio de la deuda.

En cuanto a la administrativa, las dependencias tienen una caída de 0.66% en términos nominales, prácticamente 4% en términos reales, las delegaciones una caída de 4.27% en términos nominales, 7.6 en términos reales.

Los desconcentrados también caen con 3.11%, las entidades tienen una ligera alza en términos nominales, si bien caen en términos reales casi 2%; los órganos autónomos tienen una variación de casi 10% nominal que se explica, como ya lo comenté, básicamente por el mayor presupuesto al Instituto Electoral por el tema de las elecciones del próximo año.

En materia de deuda hay un aumento de 5.07%, si bien como lo comenté en materia de deuda, en servicios de la deuda de hecho tiene una ligera caída para el próximo año.

Por lo que se refiere a la política social, como ya lo comenté, la prioridad al construir esta propuesta de presupuesto tiene que ver con mantener el sistema de bienestar social, por lo que el programa de equidad de la Ciudad que básicamente engloba los principales programas sociales de la Ciudad considerados en mil 802 millones para el próximo año, esto es un aumento marginal de poco menos de 100 millones de pesos respecto a lo que está presupuestado o lo que se presupuestó para 2011. Aquí recalcar que todos los programas sociales mantienen sus metas para 2012.

Un aspecto muy importante, una decisión muy importante que tiene un impacto por supuesto también en lo que se refiere a esta propuesta es que al mantener la tarifa del Metro en 3 pesos el valor del subsidio, que por supuesto es un beneficio para la ciudadanía, presupuestalmente equivale a 5 mil 630 millones de pesos y está reflejado en el presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo Metro.

En cuanto a los principales programas diría que para adultos mayores se está presupuestando 5 mil 165 millones de pesos, manteniendo la meta de 480 mil adultos mayores beneficiarios.

En materia de vivienda, para vivienda nueva mil 400 millones y en rehabilitación de vivienda 989, manteniendo las metas de 2011 de 4 mil 156 viviendas nuevas y 17 mil 800 créditos en materia de rehabilitación.

Para el programa de personas con discapacidad se están asignando 761 millones y manteniendo la meta de poco más de 80 mil beneficiarios en este rubro.

En cuanto a becas se están asignando 228 millones de pesos, me refiero a becas a menores vulnerables, 91.4 millones a rescate de unidades habitacionales, 71.1 millones a jóvenes en situación de riesgo y que incluye los programas de impulso joven y de becas a nivel medio superior, así como empleos temporales, 31 millones a migrantes y comunidades étnicas, el seguro de desempleo también mantiene su nivel de gasto y su meta de beneficiarios, se están asignando también 130 millones para microcréditos a micro y pequeñas empresas, con una meta de 13 mil 787 créditos, mejoramiento barrial trae 97 millones, manteniendo la meta de 95 proyectos apoyar, y en el tema de comedores comunitarios y públicos para la operación de 160 comedores.

El PAE (programa de apoyo al empleo) trae 127 millones de pesos y el tema de mercados públicos trae 196.1 millones de pesos. Comentar que el tema de mercados públicos está observando un aumento importante respecto a lo que traían las delegaciones para el año pasado.

En materia de educación, Prepa Sí está manteniendo su meta, así como el tema de desayunos escolares con 116 millones de raciones, útiles y uniformes

escolares también mantiene su monto y su meta y el programa de niños talento que trae 426 millones, igual con la meta de apoyar a 220 mil niños talento.

Medicamentos gratuitos, vacunación en hospital y centros de salud, así como mastografías mantienen sus montos y sus metas y el tema de infraestructura, para el tema de infraestructura, particularmente para mantenimiento y equipamiento se están asignando casi 112 millones de pesos.

Por lo que se refiere a los proyectos en marcha y el tema de servicios urbanos, con el fin de darle mantenimiento a la infraestructura de la Ciudad, en 2012 la prioridad es culminar los proyectos de inversión que actualmente están en marcha con el fin de que puedan brindar los beneficios a la población para los cuales se asignaron los recursos que se etiquetaron en los proyectos.

En este proyecto de presupuesto se incluyen todos los multianuales, proyectos multianuales que se informaron en los reportes de avance trimestral y cuenta pública a esta Asamblea y se incluyen recursos para llevar a cabo los servicios urbanos básicos que ya comentaré a continuación.

Para la Línea 12 del Metro se están asignando 4 mil 685 millones de pesos; para el tema de la contratación de trenes que se hizo a largo plazo y que ya tenemos 4 trenes en los talleres de Tláhuac y que están llegando a razón de uno por mes, se van a asignar, se está proponiendo una asignación de 500 millones de pesos al presupuesto del Sistema de Transporte Colectivo; el Sistema de Transferencia Modal Periférico, que es parte del área de influencia de la Línea 12, se están asignando 160 millones de pesos con el fin de que esté listo para la puesta en marcha de la Línea 12 prevista para abril.

Al Metro se le están asignando 2 mil 487 millones para todo lo que es el tema de refacciones, construcción, mantenimiento, maquinaria y en general todo lo que es lo necesario para apoyar la operación del Sistema de Transporte Colectivo; 353 millones para terminar la Línea 4 del Metrobús y 200 millones de pesos para renovar 4 trenes ligeros de la Línea del Tren Ligero del Sistema de Transportes Eléctricos del Distrito Federal.

Se van a invertir o se propone invertir 105 millones para el Sistema de Regulación de Control del Tránsito, este es un tema muy importante porque ya una buena parte de la infraestructura de semáforos de la Ciudad está

caducando digamos en términos de su confiabilidad y se va a invertir esta cantidad.

Para mejoramiento del servicio a usuarios en los Centros de Transferencia Modal se están presupuestando 100 millones de pesos y 113 millones para la limpia de imagen urbana del corredor Reforma.

60 millones de pesos para el mejoramiento del entorno de la Alameda Central; los 21 millones para la realización de la Calle de Pino Suárez, esto continuando con lo que es la renovación del Centro Histórico de la Ciudad.

329 millones de pesos que asignó la Federación para el tema de inmuebles para infraestructura urbana, y los 660 millones de pesos que son parte del último digamos pago de lo que es el Circuito Bicentenario.

Se están asignando 568 millones de pesos para el Programa de Repavimentación en lo que son vialidades primarias; 676 millones para alumbrado público lo cual es muy importante porque se han dado dos hechos que me parece muy relevante comentar aquí.

La Comisión Federal de Electricidad en el proceso de transición de recibir todo lo que es el censo que tenía Luz y Fuerza sobre el cual nos cobraba el alumbrado tanto de vialidades primarias como secundarias, ya se renovó. La realidad es que hay un incremento importante sobre todo en las vialidades secundarias que son las que están a cargo de las Delegaciones y que implicará en un momento dado y cuando se ponga en marcha así, un incremento en la facturación de energía eléctrica.

Por otro lado se nos está notificando que derivado de las conciliaciones y de la revisión de adeudos históricos que le entregó Luz y Fuerza a la Comisión Federal de Electricidad, se han detectado adeudos no cubiertos por cerca de mil millones de pesos, todo esto lo comento porque el tema del alumbrado público tiene que ver no solamente con brindar el servicio a la ciudadanía, sino con invertir en luminarias que utilizan tecnologías que están ahorrando energía y que nos van a permitir contrarrestar de alguna manera ese incremento en la facturación a que me refiero y que sería permanente.

También 163 millones en el tema de señalización; 808 millones en Delegaciones para recolección de residuos sólidos, reforestación y atención de

áreas naturales protegidas; mil 200 millones para todo lo que tiene que ver con el Bordo Poniente y 101 millones para la PAOT en los temas de protección, defensa y restauración del medio ambiente.

Por lo que se refiere a protección de zonas verdes, se están asignando 412 millones, en el tema de áreas naturales protegidas 43 y en suelo de conservación 131 millones, todo esto en el tema de medio ambiente.

En materia de agua, se están asignando 431 millones para adquisición de medidores, esto en continuación con el programa que se ha venido llevado a cabo de renovación y sustitución de medidores.

En materia de plantas de bombeo de aguas negras, 132 millones y para el emisor central del drenaje profundo 113.6 millones; 27 millones para plantas potabilizadoras, 355 millones para lo que es la sustitución de colectores y redes de drenaje y 242 millones para sustitución de líneas y redes de agua potable; 75 millones para plantas de bombeo y 70 para pozos de agua potable, todo esto en materia de agua.

En cuanto a procuración de justicia, protección civil y seguridad pública, se están asignando 1 mil 280 millones para el proyecto Bicentenario, el presupuesto de la Policía Auxiliar se está planteando en 4 mil 669 millones y el de la Bancaria Industria 3 mil millones. Todo esto incluye no sólo su operación, sino también invertir en la renovación de su equipamiento con el fin de que puedan seguir siendo competitivos en el mercado de servicios de vigilancia, sobre todo respecto al sector privado.

511 millones para el arrendamiento de adquisición de patrullas. Recordar que el año pasado se renovaron 1 mil 200 patrullas y 1 mil 200 motocicletas, se hizo con un arrendamiento a 3 años y este es el presupuesto que se asignando para esos efectos.

287 millones que se están presupuestando para lo que es chalecos, escudos, cascos, uniformes en general y equipamiento de la policía, aquí señalar que esto no es ni la mitad de lo que la policía requiere para poder estar en las mejores condiciones en materia de equipamiento.

Al Sistema TETRA se le están asignando 218 millones de pesos y en materia de apoyo a víctimas de violencia y delito 135 millones de pesos.

En lo que se refiere a protección civil, el programa de protección civil que se propone en este proyecto de presupuesto tiene un monto de 1 mil 828 millones de pesos, básicamente es una cantidad similar a la que se aprobó para el presupuesto 2011 donde los bomberos se le está asignando un presupuesto de 683 millones de pesos y para proyectos de alerta sísmica 35.3 millones de pesos.

A la PGJ se le está asignando un presupuesto de 4 mil 404 millones de pesos en donde se desglosa ahí lo que sería para la policía de investigación y los servicios periciales.

En cuanto a útiles escolares y libros de texto gratuitos se están considerando 139 millones y para uniformes escolares 355 millones, como ya lo habíamos comentado, se están manteniendo las metas en esos aspectos.

Por lo que se refiere a las delegaciones, se está asignando un monto global a las mismas de 22 mil 546 millones de pesos, ahí está el desglose por delegación de cómo se está asignando el presupuesto para cada una de ellas.

Aquí comentar que la integración de los presupuestos de lo que se está asignando a las delegaciones, se componen de distintas fuentes de financiamiento, de hecho las delegaciones probablemente son las unidades responsables de gasto que tienen una estructura de fuentes de financiamiento más compleja, porque como se ve en la tabla, la integran recursos de FORTAMUN, del fondo municipal, el fondo general de participaciones, el fondo de fiscalización, el impuesto sobre gasolinas, el FAFEF; en esta ocasión también asignándoseles recursos de deuda, recursos federales etiquetados que vienen en el presupuesto de egresos de la federación y recursos fiscales, así como los autogenerados que ellos captan. Entonces esa es la integración y el desglose por fuente de cómo se integran los presupuestos de las delegaciones.

Abundar nada más en cómo se distribuyó esto, básicamente se les asignó el 100 por ciento de los recursos del FORTAMUN que están previstos por parte de la Ley de Coordinación Fiscal, 100 por ciento de los recursos del FOMUN, 20 por ciento de las participaciones que recibe el Distrito Federal, 20 por ciento de Fondo de Fiscalización, 20 por ciento de los recursos de gasolina, se le está

asignando 400 millones del techo total de endeudamiento que tenemos, que son 5 mil millones de pesos; se están asignando 1 mil 280 millones de FAFEF, y para complementar estos techos presupuestales se asignaron 4 mil 307 millones de pesos de recursos fiscales y los 161 millones que prevé el presupuesto de egresos de la Federación dirigidos directamente a las delegaciones.

En este proyecto de presupuesto se incluye el presupuesto participativo, como lo manda la ley, la Ley de Participación Ciudadana en su artículo 83 y el importe es calculado a partir del 3 por ciento de lo que se asigna del total del presupuesto a las delegaciones, ese es el resultado, el monto por delegación y el monto por Comité de acuerdo a como lo establece la Ley de Participación Ciudadana en la división que se hizo de Comités Ciudadanos. Esos son los importes que les tocarían por Comité y los montos por delegación, insistir en que este presupuesto está incluido como lo establece la ley.

Comenté que fue necesario establecer de origen o en esta propuesta medidas de austeridad que nos permitieran poder cumplir todos estos objetivos al mismo tiempo que se cumple con la operación mínima del gobierno, la provisión de servicios básicos, el mantener los programas sociales, y por lo tanto se tuvieron que reducir partidas sensiblemente a partir de las siguientes medidas.

Como ya se comentó, no habrá incremento a los salarios por cuarto año consecutivo, pero además se congelarán las plazas vacantes como una medida para generar economías.

Se están reduciendo las partidas de telefonía, fotocopiado, insumos de oficina, combustibles, viáticos y eventos, que esto se refleja en la lámina de clasificación económica que vimos hace un momento y que refleja una caída del 6 por ciento en términos nominales respecto a lo aprobado en 2011.

Se reducen también las partidas de vehículos, equipo informático y adquisición de inmuebles. También se ve en el rubro de gasto de inversión en la clasificación económica esa caída de prácticamente 9 por ciento, casi 10 por ciento, en esta materia.

Se reduce también el rubro de material y equipo de construcción relacionado con obra pública en inmuebles propios, es decir, toda aquella inversión que se

hace en los inmuebles que son del Gobierno Central, de las delegaciones, etcétera, como una medida de austeridad.

Se extinguen los fideicomisos que ya se han comentado.

El total de estas medidas suma un ajuste de 5 mil 348 millones de pesos, que si recordamos cuando comenté que si actualizáramos el presupuesto aprobado en 2011 con el factor de 3.6 por ciento, significaba una caída de 5 mil 700 millones de pesos. Prácticamente con estas medidas estamos cerca de 350 millones abajo, digamos, de eso, y es lo que nos permite en todo caso poder tener o poder cubrir con el presupuesto los criterios que se han mencionado en estas láminas.

En conclusión, se plantea un presupuesto que garantiza el Sistema de Bienestar Social de la Ciudad como una primera prioridad y la continuidad de los proyectos de inversión en marcha; y pues como ya se mencionó, se está aplicando un importante ajuste al gasto para poder garantizar esto, así como la prestación de servicios públicos a la población.

Con esto yo cerraría esta primera intervención y estaría a sus órdenes para las preguntas que se pudieran plantear.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, licenciado Jesús Orta Martínez.

Vamos a continuar con el formato dándole el uso de la palabra a los diputados en esta primera ronda de participación que se han anotado, en este siguiente orden: Estaría la intervención del diputado Maximiliano Reyes, del diputado Erasto Ensástiga, del diputado Fernando Cuéllar y de la diputada Valentina Batres.

Adelante diputado Erasto Ensástiga.

EL C. DIPUTADO ERASTO ENSÁSTIGA SANTIAGO.- Buenos días, licenciado Jesús Orta. Bienvenido a esta mesa de trabajo de Comisiones Unidas.

Como comenté en las dos anteriores mesas de trabajo, primero con el Procurador Fiscal y después con el Tesorero, estas son mesas de análisis donde estamos conociendo de manera directa más a detalle en este caso la propuesta de decreto de egresos que nos presentó el Gobierno de la Ciudad

por conducto del Secretario de Finanzas, y de acuerdo a la ley tenemos hasta el 20 de diciembre, aunque son pocos días, 11, pero van a ser 11 días en donde seguramente vamos a tener con ustedes, en el caso de egresos contigo, muchas reuniones.

El paquete que tenemos, ya también lo comentamos, es complejo porque la ciudad va a tener menos recursos, casi 800 millones de pesos menos, principalmente ya nos lo han comentado en su propuesta, es el boquete del asunto de la tenencia.

Estamos confirmando, con su presentación, que prácticamente todas las secretarías, delegaciones, entidades, órganos desconcentrados, por obvias razones también traerán menos recursos, pero también estamos confirmando que el Gobierno de la Ciudad en esta propuesta ya está apretando el cinturón en gasto corriente, hay que señalarlo, no se están afectando metas físicas, eso es algo importante que hay que señalar.

Tengo 9 preguntas, porque lo importante de esta mesa de trabajo es, hoy no vamos a definir cuál va a ser el dictamen del decreto de egresos, es una mesa de trabajo en donde tenemos que aprovechar todavía dudas, criterios de cómo están elaborando su propuesta.

Entonces, la primera sería: En cada uno de los últimos 5 años ha existido un crecimiento histórico porcentual entre el presupuesto aprobado aquí en la Asamblea y el ejercido por el Gobierno de la Ciudad, indicándonos ello la existencia de una política financiera eficiente, sin embargo también nos indica que ha existido una tendencia conservadora para establecer los ingresos, pero la ley y la lógica nos indican que se debe guardar un equilibrio. ¿Cuáles han sido los criterios para las ampliaciones y cómo podríamos corregir esta situación ahora?

La segunda, las dependencias y órganos desconcentrados se han mantenido en los últimos años como los principales ejecutores del gasto con una participación del gasto total con un 51.9% hasta un 56% de 2007 a 2010 y este año con un 53.9%, y en el caso de las delegaciones se ha pasado de un 18.8% a un 15.5% en el mismo periodo y para el 2012, como lo estamos viendo en la presentación, un 16.5%. ¿A qué concepción, estrategia ha obedecido esta

tendencia de reducción y estancamiento presupuestal que se ha dado sobre todo a las delegaciones políticas?

Mi tercera pregunta es, para 2012 los órganos desconcentrados, autónomos, organismos, entidades y dependencias vistos en su conjunto como segmentos tienen una disminución porcentual de 6.33%, sin embargo, las delegaciones tienen un menos 7.2, siendo este el más alto viéndolos en conjunto. ¿Cuál es el criterio de esas disminuciones?

Además, lo comentó en su presentación, pero me gustaría que nos pudiera detallar el asunto de la deuda de las delegaciones políticas, el asunto de integrarles dentro de su techo financiero lo que son autogenerados.

La cuarta pregunta, en el gasto neto total los recursos en inversión física aprobados por esta Asamblea ha crecido, pero vemos que en la ejecución del gasto a partir de 2008 ha descendido la participación de un 23.6% a un 21% en 2010, para 2012 baja a 19.1%. ¿A qué se debe esta disminución histórica y más ahora en el 2012?

Mi quinta pregunta, el caso contrario es la tendencia en servicios personales que ha incrementado su participación de 2009 a 2011, de un 36.4% a un 38.9% y para 2012 llega hasta un 40.7%. ¿Por qué le aumentan en este capítulo a contrapelo del gasto de capital en un año que entendemos que va a ser de austeridad?

La pregunta seis, llama la atención que los nuevos institutos, el de Infraestructura Física, Educativa, Atención y Prevención de las Adicciones y las coordinaciones de los CETRAM en la apertura de sus actividades y, por otro lado, el fideicomiso del Museo Arte Popular Mexicano, FIDERE 3 y el Instituto de Verificación Administrativa tengan aumentos a sus presupuestos, tienen en conjunto un proyecto presupuestal de alrededor de 500 millones de pesos. Ya nos lo comentó la mayoría de estos casos en su presentación, pero me gustaría que nos la pudiera también detallar.

La pregunta siete, en relación a los servicios personales en el GDF, los aumentos los aumentan solo 0.2% real en 2012, sin embargo, las delegaciones les aumentan 8.7%, desde mi punto de vista es una desproporción enorme, pues como hemos señalado son las delegaciones que tienen el mayor recorte,

y también conviene señalar que en gasto de capital también en delegaciones el recorte o caída es de 12.3% menos. ¿Qué explicación nos puede dar a esta probable incongruencia, menos trabajo vía la inversión, pero más dinero para personal, son basificaciones, laudos, cuál es el fundamento?

Pregunta ocho, en relación a los salarios del personal de estructura que se indica que no tendrán aumentos, cómo se va a hacer, ya que en el artículo 24 del proyecto de presupuesto señala el tabulador con base en el salario mínimo y este sí tendría aumentos. ¿No cree que proceda reformarlo para que haya concordancia?

Pregunta 9, en cuanto al Sistema de Aguas, en el gasto programable existe un desplazamiento del gasto de capital, es decir obra pública, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras y este desplazamiento es por el gasto corriente. Se observa que el gasto corriente cada vez participa proporcionalmente con mayores recursos alcanzados en 2011, una participación del 79.7 por ciento respecto al presupuesto aprobado, en tanto que en el ejercicio del gasto el desplazamiento se realiza con mayor rapidez en 2010; el gasto de capital representa el 16.4 por ciento del gasto total del Sistema de Aguas, un rubro que constantemente está proveyendo mayores recursos es el gasto en servicios generales, lo que conocemos como el Capítulo 3000, debido principalmente y así lo supongo, el pago a empresas por servicios de cobros, asesorías y arrendamientos. ¿Qué nos puede comentar al respecto?

Termino, diputada Presidenta, únicamente yo subí un punto de acuerdo hace como un mes y se aprobó en el Pleno de la Asamblea Legislativa, solicitando que la Secretaría de Finanzas nos diera el informe de cómo están cerrando los recursos etiquetados por esta Asamblea Legislativa para este año 2011, que fueron de mil 600 millones de pesos, de esos mil 600 millones de pesos son 833 millones de pesos a las Delegaciones Políticas, todavía ayer veía una nota del diputado del Partido Verde, Norberto Solís, donde decía que habían desaparecido 7 u 8 millones que se etiquetaron efectivamente en Tláhuac. Entonces nosotros en el tercer trimestre pues todavía ahí no tenemos datos contundentes de cómo se hayan aplicado. Por eso subí ese punto de acuerdo porque esa información es básica también para que en su momento estas

Comisiones Unidas pues dictamen el proyecto de decreto de egresos para el 2012.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Erasto Ensástiga.

Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Cuéllar.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Gracias diputada.

También darle la bienvenida Subsecretario de Egresos, licenciado Jesús Orta. Sea usted bienvenido.

En definitiva la construcción y el diseño del presupuesto es un ejercicio de responsabilidad compartida. Sin duda hay una propuesta que aquí se genera, hay dudas, hay una serie de observaciones, yo por lo menos de esas 9 preguntas, 4 son las que yo tenía, lo cual me sumo a parte de estas dudas que se tienen, sin duda lo que estamos enfrentando es el vacío que tenemos de recursos respecto a la tenencia, un año complejo, pues sin duda nos va a impactar. Entiendo que esa es la racionalidad de cómo se distribuye.

Partiendo de ese contexto, recientemente se firmó hace un mes la Agenda 21. el Jefe de Gobierno firmó a través del Consejo Económico y Social esta Agenda. El Consejo tiene, si no mal recuerdo, 80 millones de pesos que no ha podido ejercer; 200 que inicialmente se le habían destinado desde 2010, se le generaron 80 millones y no se ha logrado tener el total de ese monto y sin embargo los compromisos que se tienen derivado de la Agenda 21 son muy importantes y va a ser muy difícil que se les de cobertura.

¿Qué se tiene pensado en el diseño? Porque no lo veo reflejado, cómo se va a poder atender esta agenda a partir del Consejo, y a partir de que Cultura, pues creo que se hace un esfuerzo por mantener su presupuesto, en el monto global la Secretaría tiene el 0.3 por ciento, entiendo que se complementa con lo que es Cultura y Deporte, es una política transversal.

Ahí yo creo que el esfuerzo que habría que hacer es cómo algunos museos ya dentro del propio presupuesto de Cultura, tienen un recurso que tiene una evolución importante como el caso del museo *El Estanquillo* o museos populares, pero que ese recurso no ayuda en términos de la distribución dentro

de la Secretaría de Cultura, entonces tal vez sería bueno ahí revisar cómo poder armonizar mejor al interior. Entonces creo que en el caso de Cultura, está esa situación.

En el caso de las delegaciones, nada más insistir en esa propuesta que se había planteado, ya el procurador nos daba una argumentación de por qué, es muy difícil darle una base a las delegaciones por los recursos federales, sería bueno escuchar una explicación técnica a ese respecto, porque no terminamos de comprender por qué esa propuesta que se hizo, fue suscrita, en el interés de fortalecer el asunto de las delegaciones, tiene esa complejidad técnica a la hora de quererla operar y que pudiéramos tener elementos para buscar alternativas dado que ese recurso viene muy etiquetado.

Es cuanto, señor Subsecretario, gracias por sus respuestas.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Fernando Cuéllar.

Finalmente yo quisiera hacer primeramente en esta ronda de preguntas, 4 preguntas.

Señor Subsecretario, ¿en cuánto va a cerrar el gasto en el 2011 y en cuánto cerró el gasto en el 2010; cuál es la diferencia entre la programación de ingresos con respecto a los ingresos obtenidos en el 2010 y cuál fue el monto del remanente en el 2010 que se incorporó al gasto en el 2011?

La segunda pregunta sería: ¿Cuál es el monto total que va a recibir en el 2012 por transferencia el Distrito Federal, separadamente los que vienen por Ramo 33 que son Fondos, que se aplican por fórmula y los que son de ampliación, que son las negociaciones del gobierno con la cámara?

La tercera pregunta es: Oí con detenimiento y espero que más bien sea un asunto de un dato de un error de dedo, pero los comedores que tiene el Distrito Federal son 200 comedores comunitarios y son 60 comedores públicos, me llamó la atención que el dato que tienen ahí son de 160 comedores el presupuesto. Yo confío en que la cifra esté equivocada, porque si no mi pregunta sería inmediata: ¿Van a cerrar algún comedor?

La cuarta pregunta tiene que ver con el comportamiento de la forma de presupuesto, vemos con mucha preocupación, sobre todo confiados en que

hemos estado peleando más de 12 años consecutivos la posibilidad de aterrizar la reforma política en el Distrito Federal.

Sabemos que hay un ámbito de competencia completamente en manos de la Cámara de Diputados, pero hay un ámbito de competencia nuestro por la vía de los hechos. Nos preocupa mucho que por la distribución presupuestal se vea afectado gravemente nuestras delegaciones, porque son los gobiernos de contacto de la gente y porque además está en manos de ellos la mayor parte de los servicios cotidianos.

Me preocupa mucho que vemos un gasto descendente y que estamos llegando a un porcentaje en 2010 y en 2011 del 15.5 por ciento con respecto al gasto total en el Distrito Federal, no con respecto al programado sino con respecto al gasto total.

Doy la cifra del 2010 porque ya estamos hablando de números totales, pero en 2010 con respecto al gasto total, el gasto de las delegaciones asciende al 15.5 por ciento; y obviamente que este no va desagregado de un análisis de lo que se ha observado de 2000 a 2010, que son los últimos 10 años.

De 2000 a 2006 vimos cómo el presupuesto de las delegaciones, todas, todas, crecieron en gasto, es más, podemos observar con los datos de las Cuentas Públicas que el que menos creció en gasto fue el gasto del Gobierno Central, este creció de 2000 a 2006 en 11.7; y las delegaciones crecieron, la que más creció en gasto fue Tlalpan con el 50.4 por ciento.

De 2006 a 2010 vemos que varias delegaciones, en un total de 6 delegaciones, decreció su gasto, la que más decreció fue la Delegación Cuauhtémoc con menos 15.6 por ciento, la que más creció, creció en 9.6 por ciento, y el gasto central creció 20 por ciento. Sí hay una construcción del gasto diferente.

A nosotros nos gustaría mucho estar en condiciones de brindarle a las delegaciones una norma que no partiera de cero cada año para construir su gasto.

Ahí viene mi última pregunta. Hemos presentado el diputado Erasto Ensástiga y la de la voz una iniciativa de ley que pretende generar una norma dentro de nuestras facultades en la Asamblea Legislativa para normar el presupuesto de las delegaciones, generar una bolsa, un fondo general de distribución de

presupuesto de las delegaciones. Usted ya conoce nuestra iniciativa: ¿Nos puede brindar una opinión con respecto a esta iniciativa que hemos presentado?

Por sus respuestas, muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra.

EL C. LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada.

Empiezo por las preguntas del diputado Ensástiga, con las 9 preguntas del diputado Ensástiga.

La primera de ellas en relación al crecimiento histórico del gasto y el criterio de las ampliaciones, que al final de día se reflejan en la Cuenta Pública respecto o versus el aprobado digamos por la Asamblea.

Aquí quiero aprovechar para comentar cómo se compone este gasto que se reporta en la Cuenta Pública y que es al final del día el que prevalece como el gasto real erogado, y tiene que ver con criterios contables que no necesariamente reflejan un gasto mayor en términos de haber dado ampliaciones presupuestales para gastar más.

Ahí se tiene que reflejar y sobre todo es uno de los rubros más importantes en cuanto al crecimiento del gasto que siempre se reporta en la Cuenta Pública versus el que se aprobó, que tiene que ver con los ingresos federales que se van dando, como lo mencionó la diputada Batres, y que no estaban presupuestados de origen ni en el Presupuesto de Egresos de la Federación ni en el Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal.

Me explico. Durante el ejercicio se negocia con la Federación la obtención de recursos de distintos fondos federales con distintas dependencias y que normalmente están etiquetados, podemos hablar de fondos de este tipo en el sector desarrollo económico, en el sector desarrollo rural, en cultura, en deporte, en fin en muchos rubros, que al final del día tienen un importante significativo, lo han tenido digamos y que ese tipo de recursos se registran como ampliaciones presupuestales, si bien provienen de convenios con la Federación no presupuestados de origen; además, se reportan los adeudos de

ejercicios fiscales anteriores, que en realidad no son más que un reflejo contable, pero que tienen que registrarse como ampliaciones presupuestales.

Con esto lo que quiero decir es que hay diversos asientos contables que se ven reflejados como un incremento en el gasto cuando en realidad no necesariamente son ampliaciones presupuestales derivadas de ingresos mayores y que se asignan de manera discrecional. Esto sucede solamente para cubrir dígitos o para contribuir al balance fiscal, como lo manda la ley.

En el tema de por qué el presupuesto de las dependencias, los desconcentrados, etcétera, se ha incrementado proporcionalmente en detrimento al de las delegaciones, habría varias consideraciones. Por un lado están todos aquellos institutos, dependencias, etcétera, que han sido creadas durante la administración, muchos de los cuales se han creado por ley y que al final del día contribuyen a que el presupuesto en la clasificación administrativa, que el presupuesto de estos tipos de unidades responsables de gasto crezca proporcionalmente con respecto al de las delegaciones.

El segundo tema es que a diferencia de, y haciendo una comparación entre lo que es un estado y sus municipios, versus lo que es el caso del Distrito Federal y las delegaciones, el tema del régimen jurídico tiene varias consideraciones que impactan digamos en esto.

Por ejemplo, el tema de que la ciudad como tal se encarga de la policía y que es, como ustedes saben, la unidad responsable de gasto con mayor presupuesto de todas las que existen en el Distrito Federal, y que tiene necesidades, uno, de incrementos salariales por actualizaciones, necesidades de renovación de equipamiento y por supuesto necesidades de cobertura digamos de los servicios policíacos, eso por poner un ejemplo, como también lo es el sector salud, que es otro que ha venido creciendo y del cual se encarga fundamentalmente el gobierno central, que al final de día también contribuye a que se vaya dando ese desbalance.

Otra razón y particularmente en esta administración es que ha habido proyectos de gran magnitud, y me refiero particularmente a la Línea 12 del Metro, me refiero al Proyecto Bicentenario, me refiero a la renovación de lo que fue el Circuito Interior –ahora Circuito Bicentenario- que al estar cargados al

sector central y al contener importes muy importantes de gasto también contribuyen a que proporcionalmente se vaya acrecentando este desbalance.

No ha sido un tema deliberado por supuesto, ha sido el resultado de esta digamos política de gasto que ubica el tipo de gasto que ya mencioné, el tema de la policía, el tema del sector salud, los grandes proyectos, que al final del día efectivamente se han cargado a las dependencias y a los órganos desconcentrados y que no han guardado una digamos proporción equivalente en las delegaciones, porque al final del día sigue siendo suma cero.

Digamos que, siguiendo con la siguiente pregunta que es cuál es el criterio, el criterio de por qué en este proyecto de presupuesto que se presenta para 2012 se da una caída mayor en el techo presupuestal de las delegaciones con respecto al resto del tipo de unidades administrativas, no es más que el resultado de cómo se va construyendo el presupuesto en términos de las necesidades a cubrir, primero la nómina del gobierno, segundo el poder mantener los programas sociales, tercero el poder cubrir todos los proyectos de inversión que están en marcha y que es prioritario terminar y cuarto el dotar los servicios urbanos y en general los servicios a la ciudadanía mínimo para poder seguir funcionando como gobierno, y al hacerlo de esa manera nos va y quienes son responsables de atender cada uno de esos temas, nos va dando una clasificación administrativa como la que resulta y no, digamos, partimos de una construcción del presupuesto en donde tomamos la clasificación administrativa y determinamos porcentajes, que sería una forma distinta de hacer el presupuesto, que va mucho en el sentido de la propuesta a la que ya se refirió la diputada Batres y que presentó conjuntamente con usted diputado Ensástiga, de dar un piso, por decirlo de alguna manera, en términos de porcentaje del presupuesto total.

Entonces la forma en como se ha ido construyendo el presupuesto es atendiendo a esas prioridades generales ubicando quiénes como unidades responsables de gasto son los que lo ejecutan, dotando el presupuesto y resultando una clasificación administrativa como la que se propone. Insisto, no es un tema deliberado, sino más bien es un tema de cómo resulta a partir de los criterios sobre los que se construyó el presupuesto.

Se comenta también o se cuestiona el que se haya incluido recurso de crédito y autogenerados a los techos presupuestales de las delegaciones, aprovecho aquí para comentar también que los recursos autogenerados se van registrando presupuestalmente conforme se van generando, eso también comento nada más que par el ejercicio de 2011 esperamos un cierre de alrededor de 750 millones de pesos en esos recursos, eso también se refleja en el presupuesto modificado o real, digamos, que no estaba considerado en el ejercicio. En esta ocasión lo que estamos haciendo es, dado que tenemos una estimación muy sólida de captación de ese tipo de recursos lo estamos reflejando de origen para poder, ayudados por esta fuente de financiamiento, cubrir ese techo presupuestal.

Es decir, si tenemos asignados recursos autogenerados a las delegaciones, como los tenemos al sector central también, porque así está, esto es porque así viene en la propuesta de Ley de Ingresos también, es decir si los quitáramos lo que estaríamos haciendo es reduciendo aún más el monto de los ingresos y por lo tanto del presupuesto.

El tema de deuda de las delegaciones, tuvieron deuda siempre hasta el 2008, después, dado que se dio cierto tipo de condiciones que permitieron o hacían más conveniente no incluirles ese tipo de recursos, me refiero particularmente al requisito que estableció la Secretaría de Hacienda de registrar en su cartera de proyectos este tipo de recursos y que lo hicieron muy complicado, se decidió concentrarlo básicamente en el proyecto de la Línea 12 del Metro y en los proyectos más importantes del Sistema de Aguas, así como algunos otros de infraestructura del sistema de transporte colectivo.

Fue por una razón de simplificar, fue por una razón de hacer más eficiente el manejo ante Hacienda ante este requisito que había que cumplir y de esa manera retiraron las delegaciones. Sin embargo, siempre ha sido históricamente una fuente de financiamiento complementaria para las delegaciones y esta es la razón por la que se incluyó; también en el entendido de que a lo largo de estos últimos años y en la interacción que hemos tenido con la Secretaría de Hacienda y ahí me incluyo porque me tocó esa relación como Subsecretario de Planeación, se ha simplificado el proceso. Hoy puedo decir que ese proceso se ha simplificado, que ya no es tan complicado como

antes y que al final del día nos parece que no sería una carga excesiva para las relaciones y es una fuente complementaria y representa solamente el 8 por ciento del techo total asignado al Gobierno del Distrito Federal en materia de endeudamiento.

Pasando a lo siguiente, se comenta o se cuestiona respecto a la ejecución del gasto en inversión, que este ha bajado y por qué. Normalmente cuando el presupuesto o el monto de gasto baja, lo que se afecta digamos proporcionalmente más es en gasto en inversión, esto tiene una lógica si bien resulta ilógico a la luz de lo que debería ser la composición de un presupuesto, es decir tratar siempre de que la proporción de gasto de inversión sea mayor a la de gasto corriente. La realidad es otra. La realidad es otra en los Estados, en la misma Federación. ¿Por qué? Porque hay inercias.

Si tú no tomas medidas de control como por ejemplo evitar el crecimiento de la base trabajadora y las basificaciones, la inamovilidad del personal, etcétera, no hay manera de que con una plantilla que sigue creciendo en su base y que además requiere actualización salarial y de prestaciones cada año, no hay manera digamos de detener eso salvo con medidas que de acuerdo a lo que entendemos tanto la Asamblea como el Ejecutivo, es difícil revertirlo. ¿Por qué? Porque hay condiciones generales de trabajo, porque hay situaciones digamos que nos impiden hacerlo y es un tema que ha contribuido a que ante menor gasto total y el crecimiento de esa base trabajadora y la actualización de sus condiciones de percepciones económicas, nos va dando esa reversión.

Se pregunta por qué en las Delegaciones está bajando drásticamente el gasto de inversión y aumentando el gasto corriente. Se debe a esa situación. En las Delegaciones este fenómeno es aún más grave, el tema de las basificaciones no solamente basificaciones de su personal eventual que ya es muy grande, en algunas Delegaciones es inclusive ha tenido crecimientos muy importantes, pero también comentar que a las Delegaciones lo que se les asigna en el proceso de integración del anteproyecto, del proyecto de presupuesto, perdón, es un techo presupuestal y se les asignan etiquetas para poder garantizar que se van a cubrir ciertos gastos de manera mínima y luego ellos tienen la libertad de asignar los recursos a donde crean más conveniente de acuerdos a sus Programas Operativos Anuales.

Aquí comentar que la decisión de haber reducido el gasto de inversión y haber aumentado el gasto corriente particularmente en materia de servicios personales, fue una decisión de las mismas Delegaciones en lo individual que en la suma nos da este resultado. Lo entendemos perfectamente. Ellos lo que quieren cubrir en primer lugar es su operación, es decir la nómina y ciertas partidas básicas como pueden ser los combustibles, la energía eléctrica, al vigilancia, etcétera, y con lo que les queda cubrir el tema de inversión.

Nada más pongo un ejemplo en el caso de las Delegaciones de una baja en inversión. En el Programa Integral de Mantenimiento de Escuelas que tenía 800 millones, casi para 2011, para el 2012 las Delegaciones plantearon una caída de cerca de 350 millones de pesos, es decir al no alcanzarles el recurso están destinando menos a eso y cubriendo su operación mínima. Entonces esa es la razón.

Se habla de que hay aumentos considerables en Institutos, sobre todo de nueva creación, como el tema del Instituto de las Adicciones, la Coordinación de los CETRAM, el INVEA y algunos otros Fideicomisos como el de Arte Popular y el FIDERE, ¿por qué estos aumentos?

Aquí vale la pena comentar lo siguiente: En este año 2011 por ley se crearon 4 nuevos organismos; uno de ellos el de adicciones que se fondeó con recursos federales al ciento por ciento para 2011, pero que para el 2012 ya no tuvo un solo peso de recursos federales, por lo que se le está asignando recurso fiscal mínimo para su operación, es decir, le estamos asignando 124 millones de pesos, versus los 400 que tuvo en este año, reflejando obviamente el que no hay más recursos a destinarle.

El Instituto de Verificación tiene un aumento importante por una razón principal que se le asigna una nueva digamos atribución que es la verificación en materia de transporte y tiene la necesidad de contratar no solamente al personal de inspección en la materia que se dedica exclusivamente a eso, sino los recursos materiales asociados a lo mismo, que tiene que ver con los instrumentos de trabajo y toda lo asociado también a eso que es en materia de capacitación y demás. Es básicamente la explicación.

Por ahí la coordinación de los CETRAM, simple y sencillamente en el 2011 se crea, se le asigna un presupuesto mínimo para arrancar y operar, pero en realidad no tuvo presupuesto para poder tener incidencia en lo que es el mejoramiento de estos centros de transferencia. Para el 2012 por lo tanto se le están asignando recursos por primera vez, que van más allá de cubrir su operación y que ya es para poder incidir en estos centros de transferencia.

FIDERE no observa incrementos, de hecho FIDERE el 95, 98 por ciento de su presupuesto son ingresos propios, por lo tanto no tiene un impacto en términos de recursos fiscales.

También se pregunta cómo se va a aplicar el tema de los congelamientos de sueldos y dado que en el proyecto de decreto se está planeando en términos de salarios mínimos el nivel de remuneración, se hace a manera indicativa, se hace justamente porque como lo comenté por cuarto año consecutivo el Jefe de Gobierno tomó la decisión de presentar la propuesta de presupuesto, considerando no incremento al salario de los funcionarios de estructura y de prestaciones y dada esta situación se ha considerado conveniente plasmarlo en términos de salarios mínimos como un tope digamos que está establecido para los tabuladores de sueldo.

Por supuesto es un tema que si se considera inconveniente se considera que es mejor reflejarlo de otra manera, nosotros por supuesto estamos en todo el entendido de que es una atribución de la Asamblea poder hacerlo así, no habría ningún inconveniente y sólo comento la razón por la cual nosotros lo estamos planteando de esa manera.

El tema del Sistema de Aguas, efectivamente su gasto de capital a disminuido versus el gasto corriente, básicamente se debe a dos razones muy importantes que por cierto son dos rubros de gasto fundamentales en la operación del Sistema de Aguas; uno, y todo va sobre el Capítulo 3000 que es al que hacías referencia, diputado, y tiene que ver con el incremento en el pago de agua en bloque y el incremento en el costo de energía eléctrica.

Hay que recordar que el Sistema de Aguas es el segundo usuario más grande del Valle de México en materia de energía eléctrica, después del Sistema de Transporte Colectivo, y como seguramente es de su conocimiento, la

electricidad ha estado aumentando de manera más que proporcional a la inflación, la Ley de Ingresos para el 2012 de la Federación prevé un incremento de 9.5 por ciento en el rubro de energía eléctrica, y si estamos hablando de que el sistema de aguas gasta cerca del 1 mil 400 millones de pesos en energía eléctrica y que va a ser casi un 10 por ciento de aumento el próximo año, pues nada más por ese efecto de ajuste de tarifa, estamos hablando de 140, 150 millones de pesos que se ha venido dando en los últimos año, el agua en bloque de la misma manera, esa es la explicación, y que al no experimentar incrementos, métodos digamos, en el gasto, pues va en detrimento de un mismo nivel de inversión física que proporcionalmente va cayendo.

Por último, comento respecto al punto de acuerdo del informe de cierre de recursos etiquetados por 833 millones a las delegaciones, no tengo exactamente el dato, sí vi el reporte, lo tengo a nivel de analítico de claves. Lo único que les puedo comentar es que el nivel de avance, que por cierto ya tuvo su cierre el 31 de octubre, que por tratarse en la mayoría de los casos de obra pública o en su defecto se habrá cerrado el 15 de noviembre pero en todo caso ya no hay posibilidad de comprometer recursos adicionales, el desempeño de las delegaciones respecto a la ejecución de estos proyectos etiquetados fue muy pobre.

También hay que decir en descargo, y por supuesto atenderemos el punto de acuerdo, yo tengo el reporte, yo me encargo de que se haga llegar por el conducto correspondiente, pero también hay que decir, y esto tal vez como una reflexión que habría que hacer, que muchos de los proyectos que se etiquetaron no se pudieron llevar a cabo por impedimentos de tipo jurídico, por impedimentos de suficiencia presupuestal. Muchas veces se etiquetan proyectos con equis cantidad de recursos que requieren mucho más recurso y que si no se tiene el recurso total no se puede llevar a cabo por la naturaleza de los proyectos.

Hubo proyectos etiquetados, por poner un ejemplo, también en unidades habitacionales donde no se puede ejercer el recurso porque es propiedad privada, recurso público en propiedad privada. Efectivamente hay salidas, como algunas en algunos casos se dieron, en otros es más complicado.

Pero a lo que voy es que creo que esta información que les vamos a enviar respecto a ese tema nos puede dar, junto con las delegaciones, una posibilidad de intercambiar experiencias respecto a cómo algunos proyectos no se pueden llevar a cabo.

Con relación a las preguntas del diputado Cuéllar, muchas gracias diputado.

Efectivamente nosotros consideramos, y así lo vemos, que el ejercicio de construcción del presupuesto es compartido, a nosotros nos toca hacer la integración de lo que son todos los programas operativos y toda la integración de lo que son los anteproyectos de presupuesto para integrarlo y proponerlo a esta Asamblea y después, justamente a partir de ejercicios como estos, empezar a moldear junto con la Asamblea o apoyando más bien a la Asamblea en su facultad de ultimadamente aprobar el presupuesto de egresos.

En ese sentido, naturalmente estamos a la orden para poder compartir toda la información que se requiera para poder explicar las consideraciones y ampliar esas explicaciones respecto a cómo se construyó ese presupuesto.

El tema de Agenda 21 con el Consejo Económico y Social, efectivamente el Consejo Económico y Social tiene depositados 80 millones en el Fondo que por ley se creó para poder operar ese Consejo.

¿Cuál ha sido desgraciadamente la realidad? No le quiero poner adjetivos pero pues no se ha cumplido con los trámites y los requisitos necesarios por parte de ese Consejo para poder ejercer los recursos. Es decir, al día de hoy no se ha traspasado ni un peso de ese recurso que está en el Fondo al Consejo para efectos de poder ejercerlo.

Estamos ya muy cerca de eso, pero la realidad ha sido que recordando que finalmente son recursos públicos tienen una normatividad que cumplir, nosotros de ninguna manera, y eso se lo he dicho inclusive al Jefe de Gobierno que me ha dicho que se aceleren las cosas, etcétera, le digo “mientras no cumplan con los requisitos que establece la normatividad, por tratarse de recursos públicos no vamos a hacer excepciones”.

Son recursos públicos y hay que cumplir con todo, el Consejo no ha cumplido, ya se les está apoyando porque mucho del por qué no se había dado esto era por falta de experiencia, conocimiento, etcétera, ya se les está apoyando y por

eso comento que estamos muy cerca y sí vamos a poder salvar, desde mi punto de vista, lo comento por lo que hemos estado viendo con ellos, el poder dotar de recursos para poder cumplir con la Agenda 21. Ahorita tenemos estos 80 millones, esta Asamblea finalmente decidirá con cuánto recurso dota en su caso al Consejo.

Yo aquí aprovecho para comentar lo siguiente: Dentro de lo que estamos planteando como reformas a la Ley de Presupuesto, entre otras que ya comentó el Procurador Fiscal el lunes entiendo, está una que tiene que ver con el poder salvaguardar los recursos aportados en los fideicomisos, que son parte del patrimonio de los fideicomisos. A como está hoy la ley estaríamos prácticamente obligados a regresar estos 80 millones que ya están ahí y que tienen un fin específico que esta Asamblea determinó.

¿Entonces cuál es el objetivo? Sí entendemos el espíritu de la norma, que es que no se utilicen los fideicomisos para poder trascender los ejercicios fiscales en el caso de subejercicios inminentes, por supuesto estamos de acuerdo con esa disposición, sin embargo por la forma en como se redactó eso afecta casos como éste, como otros fideicomisos que ya tienen en su patrimonio recursos y que la ley está obligando a regresarlos, cuando en realidad no debería ser el caso, en fin lo comento.

El presupuesto de cultura. Por supuesto estamos en la mejor disposición de explicar cómo está la composición del mismo y cómo en su caso podría proponerse una modificación o disponerse una modificación respecto a programas, actividades y demás específicas, pero por supuesto con toda la disposición a poder aportar elementos para que se analice con más detenimiento.

También se comentó, se cuestionó sobre el tema de las delegaciones. Ya comenté tanto en las respuestas al diputado Ensástiga como en la misma presentación cuál fue el criterio de distribución de los recursos, y por supuesto insistir en que no hay un tema ni deliberado ni de tipo político sino simple y sencillamente es el resultado de cómo se va construyendo el presupuesto.

Paso entonces a responder las preguntas de la diputada Batres, que pregunta en cuánto va a cerrar el ejercicio 2011, en cuánto cerró el ejercicio de 2010 y cuál es la diferencia ingreso-gasto de 2010 y la aplicación de remanentes.

Yo aquí comentaría lo siguiente: lo reportado para el ejercicio 2010 fue de 141 mil 407 millones de pesos, en donde efectivamente se consignan los remanentes de 3 mil y pico millones de pesos. Comentar, como ya lo había hecho en alguna de las respuestas al diputado Ensástiga, que la razón de estos remanentes tiene que ver con recursos federales no ejercidos que se tienen que reintegrar, cuestiones de remanentes propios que tienen las entidades y los órganos autónomos.

En el caso de los autónomos esta Asamblea es la que determina el uso de los mismos, en el caso de las entidades pasa a ser parte de su patrimonio, pero al final de cuentas tiene que ver con nuevamente contablemente cómo se refleja. Nosotros tenemos que reflejarlo en la Cuenta Pública, pero al final del día no significa que son recursos de los cuales se pueda disponer, salvo como lo prevé la ley: en los autónomos, de acuerdo a lo que esta Asamblea les determina, a propuesta de ellos mismos, y en las entidades como parte de su patrimonio registrándoles presupuestalmente los mismos para continuar con sus programas de operación y, como lo señala la ley, pueden contribuir a su balance de operación.

Cómo vamos a cerrar 2011, todavía estamos en eso, de hecho todavía nos falta un buen camino para poder determinar cómo va a cerrar 2011, si bien ya cerramos obra pública, el resto de partidas, todavía tenemos que cerrar el Capítulo 1000, que es el capítulo de gasto más importante en 2011. Nos falta cerrar el tema de deuda, que tenemos hasta marzo, y en general todavía falta el pasivo circulante que, derivado de lo que todas las áreas del gobierno presenten hasta el 31 de diciembre, tendrán todo el mes de enero para subir el pasivo circulante y a partir de ahí podremos ir haciendo el ejercicio de cierre donde ya podremos determinar cómo cerraríamos ese ejercicio.

Una proyección es que por parte de la Tesorería, porque finalmente nosotros estamos, nos determina, digamos, el nivel de ingresos el gasto que podemos ejercer, la Tesorería está estimando que en términos de los ingresos fiscales estemos cerrando muy cerca de lo aprobado por esta Asamblea con

marginalmente un excedente y habrá que computar todos los ingresos federales extraordinarios que se dieron sobre todo a partir de convenios no incluidos en el presupuesto de origen, y habrá que ver también el cálculo de todos los remanentes de entidades, de autónomos, en periodo de sus resultados al cierre del ejercicio.

El monto por transferencia del Ramo 33, no sé si en algunas de las tarjetas que me dieron aquí lo tengo, creo que sí, ya se me perdió, si no ahorita mismo se lo doy, así como el de convenios, en realidad esa es información que maneja o que a mí me informa la Tesorería con el fin de poder presupuestar adecuadamente, ahorita le doy los datos adecuados.

El tema de los comedores comunitarios, es un error mío, efectivamente, no se cierra ningún comedor, tampoco tenemos previsto aumentarlos, si podría darse a lo largo del ejercicio o si se decidiera incrementar el recurso para esos propósitos, pero en lo que se está proponiendo se mantiene el monto presupuestal y se mantiene el número de comedores públicos y comunitarios que está previsto.

La distribución presupuestal de las delegaciones, tiene usted... A ver, del Ramo fueron 10 mil 96.8 millones de pesos, de convenios 6 mil 395.5 millones de pesos, nos da un total de 16 mil 492.3 millones de pesos por estos conceptos.

En términos de las delegaciones y la iniciativa presentada por usted diputada, por el diputado Ensástiga, efectivamente ya la conocemos, ya la analizamos y le daría la siguiente opinión, a reserva de poderlo discutir con más detalle. En primer lugar, yo creo que el deber ser nos dice que las delegaciones deberían de tener más recursos, sin duda, si fuéramos congruentes y dijéramos con un espíritu de fortalecer más a los niveles de gobierno que tienen un acercamiento mayor con la población, pues tendríamos que decir y estamos en ese sentido de acuerdo que sí deberían de tener más recursos.

Se está planteando una iniciativa que básicamente es un reflejo o un espejo de lo que es la Ley de Coordinación Fiscal en términos de qué, de generar un bolsa a partir de los recursos que se le asignan al Gobierno del Distrito Federal y en donde se establecen cajones muy específicos respecto a cuánto debería

de asignarse esa bolsa, distribuirle a las delegaciones en términos de las participaciones federales otro tipo de recursos y finalmente complementar con recursos fiscales hasta llegar al porcentaje que se establece, si mal no recuerdo, en 22% de arranque y que en 4 años o no sé cuánto llegará a 25, de 20 a 22, correcto.

Entonces cuál es la preocupación en términos prácticos, ya lo comenté, la forma en como hacemos el presupuesto parte de primero cubrir los gastos irreductibles de todo el gobierno, después cubrir las prioridades y me refiero aquí a las que ya comenté, los programas sociales, los distintos proyectos de inversión, los servicios urbanos mínimos, etcétera, y a partir de ahí se da de manera automática una distribución por unidades responsables de gasto que resulten en una calificación administrativa que nos da pues como queda el ponderador de cada tipo de grupo de unidad responsable de gasto.

Si lo hiciéramos al revés y dijéramos, vamos a asignarle de arranque el 20 por ciento a las Delegaciones lo que significa según los cálculos que hicimos, como 8 mil millones de pesos respecto a lo que hoy tienen por poner como base la situación actual, mi reacción inicial como responsable de operar el presupuesto pues sería que no tendría de dónde sacarlo, o sea sin afectar ya no digamos, podríamos quitar los proyectos en marcha y tendríamos que pegarle inclusive a los programas sociales porque a lo que no le podríamos pegar es a la nómina, salvo que se dispusiera otra cosa y recordar que también la nómina de las Delegaciones es parte de la nómina del Gobierno del Distrito Federal, o sea la aplicación práctica es la que me preocupa, no la conceptual. A mí me parece que conceptualmente es por donde debemos transitar, es lo que debe de ser.

Sin embargo hoy día el estatus quo a mí me preocuparía la implementación, porque si hoy me dicen, si esta ley pasara mañana y fuera de aplicación inmediata, no sabría de dónde proponerles la redistribución de recursos necesarios para poder dotar de esos recursos.

Tercer punto, y esto ya es un tema de experiencia digamos con las Delegaciones en el ejercicio de su presupuesto. No creo que tuvieran capacidad de poder asimilar un incremento presupuestal como el que se plantea.

Los Delegados han estado solicitando mayores recursos como el mismo Jefe de Gobierno lo ha estado haciendo con la Federación. La pregunta es, si tenemos más presupuesto vas a tener capacidad de ejercerlo, cuál es, qué nos dice la historia, que hay subejercicios importantes del orden del 7 por ciento de manera sistemática.

Entonces yo diría que primero habría que ver cómo hacemos para poder eficientar más el nivel de ejercicio de gasto, pero eso ya es una opinión muy práctica y de experiencia con las Delegaciones y lo pongo como un punto a consideración. ¿A qué voy?

A que tal vez podríamos plantear esto mismo pero de una manera más gradual. En fin lo pongo ahí como una opinión más respecto a este tema.

Entonces en general estas son las consideraciones, recalcar qué es lo que más me preocuparía de aplicación práctica, es cómo redistribuimos el recurso, es decir a quién se lo quitamos para dárselo a las Delegaciones.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Por sus respuestas muchas gracias licenciado Jesús Orta.

Preguntaría a los diputados presentes si en esta segunda ronda que se ha acordado, algún diputado va a hacer uso de la palabra.

Diputado Razú. ¿Quién más haría uso de la palabra?

Diputada Aleida. Diputado Razú, diputada Aleida.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias Subsecretario por su presentación, por su presencia aquí y pues reconocerle el esfuerzo.

Tres preguntas que están muy en el interés de agendas de derechos humanos, hay tres elementos, tres conceptos presupuestales que en este momento no vemos reflejados en el proyecto de presupuesto y que sabemos que ya existe el compromiso, incluso por ley de su existencia.

Me refiero en particular al Centro Comunitario para la Diversidad Sexual que opera la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, en conjunto con la Secretaría de Desarrollo Social y la Procuraduría de Justicia de la Ciudad, en

primer lugar, y me refiero también al presupuesto para el mecanismo de seguimiento y evaluación del programa de derechos humanos, que es un elemento también muy importante porque como sabemos a partir de la aprobación de la ley, estamos en este momento en el nombramiento de la Secretaría Ejecutiva del nuevo Comité que ya va a funcionar como un órgano desconcentrado y esto va a ocurrir en cuanto quede el nombramiento de la Secretaría Ejecutiva que se ha retrasado por los propios procedimientos que se establecieron en la ley y seguramente será alrededor de enero que ya quede probar, requerir de un presupuesto que ha venido siendo de 8 millones de pesos, en pesos de 2009 estamos hablándolo, lo cual ya importa para este año los 10 millones de pesos en términos nominales.

Finalmente otro órgano creado ya por ley desde el año pasado, se va a presentar ya formalmente el próximo 12 de diciembre en el Palacio del Ayuntamiento que es el Consejo para prevenir y eliminar la discriminación de la Ciudad de México y que desde luego también como un órgano desconcentrado la relación pública requiere de un presupuesto, entendemos que no viene asignado por una cuestión de clara presupuestal, pero quisiéramos saber cuáles van a ser los mecanismos porque por ley estos tres elementos tienen que estar cubiertos por el presupuesto de egresos. De otro modo estaríamos tanto como gobierno como Asamblea aprobando el presupuesto en ese caso, incumpliendo las leyes respectivas.

Entiendo, porque lo hemos comentado brevemente hasta ahora, que ha habido una serie de cuestiones administrativas específicamente con la creación de los casos presupuestales y tal que no han permitido que estuvieran en tiempo reflejados, sin embargo sí quisiera saber qué solución habríamos de darle desde su perspectiva para garantizar el cumplimiento de la ley y garantizar desde luego que esta agenda de derechos humanos que hacemos desde la legislatura invariablemente en una realidad exigible en el ejercicio de gobierno.

Muchas gracias por sus respuestas, señor Subsecretario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Razú. Tiene el uso de la palabra la diputada Aleida Alavez, y en último momento nos ha pedido también que lo incorporemos a la lista el diputado Maximiliano Reyes.

LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.- Muchas gracias. Bienvenido, Subsecretario.

Yo quiero insistir en la revisión que se está haciendo de manera muy puntual a cada uno de los rubros que se les está etiquetando a las dependencias del gobierno de la ciudad, muy pocas vienen a la alza, muchas vienen a la baja, pero creo que aquí habían hecho énfasis mis compañeros de saber bien cuáles son los criterios para aumentarle, no sé, a la Policía Auxiliar, a la Policía Bancaria, al Instituto de Formación Profesional, la Procuraduría Social, el Fideicomiso desde Educación Garantizada, en fin, hay unos que ligeramente pero traen aumentos, cuando algunos otros traen disminución.

Esto que comentaba Valentina de los comedores, Desarrollo Social trae un incremento, entonces a dónde se está canalizando ese incremento si no es a este rubro que nosotros consideramos prioritaria.

En el caso de salud, perdón antes de irme a lo particular, en esto de los excedentes de los ingresos a los proyectado en la Ley de Ingresos para este año, también entonces nos deja esa inquietud que lo que se está previendo recaudar para el siguiente año viene a la baja, a pesar de que ahora hay un excedente en los ingresos de la ciudad.

Eso nos va a complicar mucho en la distribución de los recursos porque si venimos a la baja en ingresos y a esta fecha hay un excedente, de dónde entonces se proyecta no recaudar para el siguiente año y entonces no tener los ingresos que nos ayuden a mantener el gasto de todas estas entidades, bueno de estas instancias que ahora se ven disminuidas.

En el caso ahora sí particular del agua, se tiene un incremento de 265 millones. Nosotros hemos estado revisando que por APAZU hay 900 millones y hay un recurso de 150 ó 300 millones, no tengo bien el dato, para barrancas, que se está haciendo un esfuerzo para que este recurso, según apreciaciones del propio Gobierno de la Ciudad, se traslade también a APAZU, que es el programa que necesita el *pari passu* del Gobierno de la Ciudad. y qué tanto hay esa posibilidad de realmente ejercerlo para este rubro que es barrancas, rescate de barrancas, porque ha sido siempre una complicación esta fórmula de las reglas de operación de los *pari passu* para que entonces baje realmente

el recurso o qué tanto tendría qué las delegaciones asumir esta otra contraparte. Entonces eso también para poderlo comentar.

Se está manejando que hay 1 mil 600 millones de pesos de deuda en el concepto de agua, señaló el Secretario que cambio de medidores, plantas potabilizadoras. Ahí también me gustaría que se especificara, o sea, son 1 mil 600 de deuda, más el incremento de 265 millones a Sistema de Aguas, más lo que ya trae proyectado para entonces quedar claritos de cuánto se está invirtiendo en agua o se piensa invertir el siguiente año.

Ahora sí, por último en el caso del presupuesto participativo. Yo creo que una de las principales formas que nosotros hemos ido instalando para la toma de decisiones en la ciudad es tomar en cuenta a los ciudadanos en el ejercicio del gasto, y esto es lo que implica el presupuesto participativo.

Muchas veces de lo que se tiene pensado desde el Gobierno Central a qué canalizarle el dinero no es lo que se espera en la comunidad o en las colonias, siempre hay una diferencia que atiende perfectamente bien la habilitación del presupuesto participativo.

Entonces estamos apenas empezando este ejercicio, son apenas 700 millones de pesos en la ciudad para este año y queremos ver cómo se piensa reflejar al siguiente esta idea. Creo que lo desglosó por delegaciones, pero se entregaría a las delegaciones o es un ejercicio desde el Gobierno Central; y para que también nos diga a la fecha el avance de este rubro.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Aleida. Tiene el uso de la palabra el diputado Maximiliano Reyes.

EL C. DIPUTADO MAXIMILIANO REYES ZÚÑIGA.- Gracias, Presidenta.

Bienvenido, señor Subsecretario.

Nuevamente reconocer el esfuerzo que hace el equipo económico de este gobierno por manejar tan sanamente, si cabe la expresión, las finanzas de la ciudad dado los grandes retos que hay en materia de gasto y administración y la persistente reducción de recursos por parte de la Federación.

Yo tengo 3 preguntas qué hacerle.

La primera es saber si las delegaciones y los órganos autónomos presentan subejercicios en los últimos dos ejercicios fiscales de 2010 y 2011.

De ser cierto esto, si tiene el dato de los porcentajes concentrado y de cada delegación y de cada órgano autónomo. Esa sería la segunda.

La tercera: ¿Qué nivel, qué avance del presupuesto autorizado y modificado para este ejercicio fiscal tienen tanto las delegaciones como los órganos autónomos al día de hoy o al dato más reciente que tenga, no sé si es al día de hoy o al 30 de noviembre?

Si no tuviera la información en este momento, pues le agradecería nos la hiciera llegar lo antes posible a los integrantes de estas Comisiones Unidas.

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Maximiliano Reyes. Tiene el uso de la palabra el diputado Víctor Romo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Bienvenido, Secretario. Dos cosas. Una es, como ustedes nos enviaron en el paquete el tema del subsidio a la tenencia, y por una forma que afecta directamente en sentido estricto al egreso, cómo lo van a armar técnica y operativamente este subsidio, cómo tienen pensado.

La segunda pregunta es el tema del Bordo, un poco más a detalle sabemos que son 800 millones de contrato con CEMEX, en fin, que nos pudiera contestar.

LA C. PRESIDENTA.- Por último, nada más quisiera comentarle lo siguiente. En la propuesta de iniciativa que solicitábamos su opinión se ajusta y el planteamiento es ajustable al crecimiento del gasto del Distrito Federal, por lo que efectivamente los ajustes no pueden contenerse en la ley sino es tarea del gobierno central hacer posible los ajustes de acuerdo a un mandamiento norma de ley.

Tal vez incluso hemos calibrado conforme está el escenario de este año, aunque no está concluida la discusión del ingreso, en que el porcentaje pudiera ser para iniciar un tanto difícil de adecuar para el resto de una inercia de gasto restante, sin embargo queremos ver la viabilidad de esta norma en lo que se

salva, como norma incluso con los ajustes necesarios. Por eso acudí a solicitarle su opinión con respecto a, lo demás sería imposible meterlo en una ley y creo que no sería competencia nuestra.

En base a eso nos gustaría mucho, no aquí en este escenario sino que nos pudieran plantear a vista de haber observado el alcance de la ley, qué cosas sí debería estar observando la Asamblea en un ánimo positivo de ver con realidad la posibilidad de aprobar esta norma.

Por sus respuestas, gracias.

Tiene el uso de la palabra para dar contestación. Ah, tenemos una pregunta, antes de concluir, se la hemos planteado al Tesorero, tenemos duda en si usted es la instancia para verlo, porque se divide la discusión entre ingreso y egreso, lo planteamos con el Tesorero, pero nos han planteado una propuesta de tenencia de cero ingresos. ¿Este es el planteamiento y la propuesta?

Al mismo tiempo nos proponen un transitorio que ubica la condicionante de cien por ciento de subsidio a sólo sí estar al corriente por cierto no de todas sus contribuciones sino sólo y exclusivamente de sus contribuciones de responsabilidad como propietario de su vehículo, es decir que no tenga deuda en sus tenencias, que esté al corriente de sus verificaciones, por lo que la pregunta sería: Sabemos que hay un porcentaje aproximadamente de entre el 20 y el 10% de moros, sin embargo en los números que nos mandaron en la Ley de Ingresos nos mandan con recaudación cero.

La intención es que no haya recaudación sobre la tenencia, por qué no vienen números, e incluso con la naturaleza en que nos han planteado la contribución.

Por sus respuestas, gracias. Esta es una pregunta que ronda en el colectivo de ambas Comisiones y nos gustaría aprovechar su presencia aquí para saber exactamente o ampliar lo que no viene en la exposición de motivos o que uno podría estar interpretando de acuerdo literalmente a lo que viene.

Diputado Romo, usted quiere ampliar la pregunta, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.- Sobre ese mismo tema, en términos de contabilidad presupuestal ubico de que en sí la propuesta es de que la tenencia persista vía el ingreso y que vía el egreso exista un subsidio. Mi

pregunta es, en términos estrictamente de contabilidad presupuestal, debería de estar reflejado un ingreso y a su vez el egreso y el subsidio. No lo ubicamos, pero la pregunta es ¿o hay alguna técnica que persista en donde de facto no se considera el ingreso y de facto tampoco el subsidio?

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Romo. No habiendo más planteamientos, preguntas, comentarios por parte de los diputados, le damos el uso de la palabra, para dar respuesta a esta segunda ronda de preguntas y si así usted lo considera conveniente, que aproveche la intervención para un comentario o mensaje final. Gracias.

EL C. LIC. JESÚS ORTA MARTÍNEZ.- Muchas gracias, diputada.

Empiezo por las preguntas del diputado Razú, efectivamente tenemos bien identificados los tres temas a los que hace referencia, diputado, en el ámbito de los derechos humanos, el centro comunitario para la diversidad sexual, el mecanismo de seguimiento de evaluación de los derechos humanos, que como bien dice se nos ha estado planteando como un órgano desconcentrado y el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Distrito Federal, la razón la hemos platicado en algún momento, aprovecho para compartirla del por qué no se consideran los recursos en el proyecto de presupuesto que estamos enviando a la Asamblea, para poder nosotros incluir presupuesto y dado que la ley, su reglamento y la normatividad auxiliar en la materia prevé, que el proyecto de presupuesto se integra a partir de los anteproyectos de presupuesto que las unidades responsables de gasto integran y envían a la Secretaría de Finanzas para su revisión y eventual incorporación al proyecto de presupuesto de egresos global.

Para poder hacer esa integración se requiere que una unidad de gasto esté registrada o cuente con parte de todo lo que se hace para contar con la clave como centro gestor que es la que identifica a la unidad responsable de gasto y por lo tanto le podemos asignar un presupuesto que se divide en muchas cosas, su programa operativo. Al no contar con eso, no tenemos posibilidad, al menos nosotros como ejecutivo, de poderlo integrar y entonces la Asamblea Legislativa que tiene la facultad de aprobar el presupuesto, sí lo tiene y como se ha hecho en muchas ocasiones de este tipo, sobre todo con organismos de

nueva creación que no están previstos, etcétera, a través de un artículo transitorio o no se puede establecer.

Sabemos, contamos con las necesidades presupuestales de los tres y en general estamos de acuerdo con las necesidades que se solicitan versus lo que creemos que corresponde a su necesidad de operar y de por supuesto armar proyectos sustantivos para cumplir con sus objetivos, los objetivos para los cuales fueron creados.

Entonces ante esta imposibilidad lo que nosotros plantearíamos es que en la discusión de este presupuesto y dado que por ley como bien lo señalan, tenemos que adoptarlo, pues se cubra.

Una segunda opción si es que no se hiciera así y dado que tenemos que cumplir con la ley, es que estas futuras unidades responsables de gasto que están sectorizadas, dos de ellas a la Secretaría de Gobierno, una a la Secretaría de Desarrollo Social, pues tuvieran que tomar o tuviéramos nosotros que prever transferencias de los presupuestos de sus cabezas de sector hacia estos para poder cubrir su operación.

Entonces esa sería una cuestión, afectando por supuesto los presupuestos de estas cabezas de sector.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Muchas gracias Subsecretario.

Nada más para tener claridad, entonces de lo que estaríamos hablando es que en realidad en el presupuesto como fue planteado por la Secretaría de Finanzas, sí existe la disponibilidad, simplemente no quedó ahí por la cuestión específica que tiene que ver con la unidad responsable de gasto, ¿no?, si estoy entendiendo bien, porque eso nosotros lo tenemos que resolver etiquetando, pero el problema con la etiquetación aquí en la Asamblea, es desde luego que la etiquetación se van generando una serie de situaciones específicas que responden a compromisos tanto de ley, pero esto podríamos pensar que la propia Secretaría de Finanzas nos dice, no está sujeto a eso, sino sí está, nada más es que la Secretaría nos dijera de dónde, vamos dónde está, para ya nada más poner la etiqueta. ¿Es correcto?

EL C. LIC. JESUS ORTA MARTINEZ.- Yo no podría decir que por ejemplo en el caso de la Secretaría de Gobierno tenga en su Programa Operativo Anual,

que es digamos el vínculo de las actividades y proyectos que va a llevar a cabo la Secretaría contra su presupuesto digamos, el que los tenga incluidos.

A lo que me refiero es a que en todo caso y dado que son cabezas de sector tanto gobierno como desarrollo social de estos tres, una de dos y la otra para el caso de desarrollo social, que habría que tomar el presupuesto de ahí haciendo los ajustes correspondientes.

Entonces tú sabes por ejemplo que en el caso del mecanismo de seguimiento de evaluación la Comisión de Derechos Humanos lo venía incluyendo en su presupuesto, hoy no efectivamente y hoy pasa a la Secretaría de Gobierno y será un órgano desconcentrado como te comento.

En ese caso hay dos opciones, uno dotarlo desde la aprobación del presupuesto vía un Transitorio, o tomarlo de su cabeza de sector, si no fuera ese el caso.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Perdón, compañeras y compañeros, nada más es que el problema o a mí lo que me preocupa, entiendo los mecanismos administrativos y legislativos para hacerlo, la etiquetación.

Mi problema es saber que el recurso está ahí y está garantizado. Es decir o sea el chiste es que haya suficiencia presupuestal, porque si fuera por la pura etiquetación entonces podríamos etiquetar todo el asunto.

Entonces el punto aquí es qué, nosotros como legisladores no podemos dejar de cumplir con la ley, porque la ley establece que estos órganos tienen que existir y tienen que tener presupuesto. No podemos digamos poner eso en duda, en primer lugar.

En segundo lugar lo que yo sí quiera ahí pedirle, a lo mejor no en este momento, pero sí pedirle a la Subsecretaría de Egresos es tener la claridad de dónde está en este momento ese recurso para poderlo etiquetar, más allá de si lo vamos a etiquetar a gobierno o lo vamos a etiquetar directamente a la unidad responsable de gasto, lo que quisiera es pedir quizás no en este momento, pero sí agradecerle mucho Subsecretario, si nos pudiera orientar en términos de ese recurso, dónde es que está, qué es lo que vendría resultando recortado digamos porque si pues no podemos dejar déficit con la ley.

Gracias por sus respuestas.

EL C. LIC. JESUS ORTA MARTINEZ.- Entiendo perfectamente y lo que propongo para el caso es, y así lo hemos estado haciendo inclusive con el Subsecretario García Ochoa, ver el tema de presupuesto del Centro Comunitario y del mecanismo de seguimiento para identificarlo y poderlo etiquetar y así expresamente garantizar que se va a cumplir la ley.

En el caso del COPRET también está hablado con el Secretario de Desarrollo Social, cuestión de identificar el recurso, lo vamos a hacer para informarle a estas Comisiones de dónde está ese recurso y poderlo etiquetar. Diputado Razú, muchas gracias.

Diputada Alavez, en relación a por qué hay efectivamente algunas unidades responsables de gasto, que aunque marginalmente tienen crecimientos y otras que no lo tienen, nuevamente como lo comenté es el resultado digamos de cómo se va construyendo el presupuesto de acuerdo a los gastos irreductibles y todo lo que eso implica, como ya lo mencioné en algunos casos actualizaciones salariales que tienen que ver con el personal de base, un ejemplo muy claro y se comentó también, se cuestionó el tema de salud, por qué crece el gasto corriente digamos, la nómina del Sector Salud, básicamente porque al crecer el número, al crecer la cobertura de servicios de salud, al tener una fuente de financiamiento como es el seguro popular calificable para eso, tenemos la posibilidad de poderlo incrementar sin tener una afectación a la fuente escasa que tenemos que es la de los recursos fiscales, y aquí aprovecho para comentar respecto al tema de los excedentes que comento de 2011 y por qué en el 2012 no se refleja.

Primero básicamente lo que no vamos a tener a 2012 de acuerdo como se está proponiendo en el paquete financiero a esta Asamblea, pues es el tema de la Tenencia, ahí es donde realmente está nuestra caída de recursos fiscales más grande.

Aquí hay que, digo aprovecho para comentar, nuestro problema de ingresos es de recursos fiscales, porque los recursos que tienen otro tipo digamos de destino, que puede ser un gasto etiquetado o un tipo de recurso que tiene restricciones en su ejercicio, y me refiere que no es de libre de disposición, sino

que tiene que ser para gasto de capital, etcétera, no nos aporta a lo que es el gasto corriente y por lo tanto nos genera en esos irreductibles de los que hablo, esa escasez.

La Tenencia era un recurso fiscal y por lo tanto agrava aún más el solo monto, o sea de por sí el monto es grave, pero el hecho de que sea fiscal lo hace más grave y el hecho ya hablando del flujo, el hecho de que era un ingreso que se captaban en un 80 por ciento aproximadamente durante el primer trimestre del año nos ayudaba mucho a cubrir los compromisos del primer trimestre del año, que ahora no lo vamos a tener. Por eso es que digamos ese impacto es el que no vemos reflejado en 2012 y por eso es que el nivel de gasto baja. Entonces al no haber un incremento sustantivo en la mayor parte de los rubros y al tener esa caída, tenemos ese saldo.

Las explicaciones, nuevamente regresando a por qué algunas aumentan o por qué algunas baja son variadas, pero insistiría en que no necesariamente los incrementos que se reflejan se reflejan o son en recursos fiscales, entonces pueden deberse, un caso muy concreto, la autoridad de espacio público tiene un incremento considerable en su presupuesto por una razón muy sencilla, que se le asignaron 329 millones de recursos federales que el año pasado no tenía y que suman digamos en su techo presupuestal, pero que al final del día no lo integran recursos fiscales, que es la fuente escasa de la que estoy hablando. Podríamos pasarle con mucho gusto un resumen de cuáles son las explicaciones a las variaciones en las unidades responsables de gasto.

El tema del agua, si se puede usar recurso de APAZU para el tema de barrancas, el tema con APAZU es las contrapartes como efectivamente lo comentaste, diputada, y aprovecho para comentar un detalle administrativo pero que es muy relevante, el APAZU es un recurso federal, fiscalizado por instancias federales, y aprovecho para comentar que hoy el Sistema de Aguas se está enfrentando a un criterio muy, muy rígido por parte de Auditoría Superior de la Federación en términos de qué califica como contraparte para este tipo de recurso y otros.

¿En términos prácticos qué significa? Que nos limita el margen de maniobra que podemos tener para decir “oye, pues sabes qué, puedo utilizar este

recurso, por ejemplo el Fideicomiso 1928, como contraparte para APAZU", y entonces de alguna manera autofinanciar esas contrapartes y hacerlas viables.

De otra manera, tendríamos que dotarle de mayor recurso fiscal, que insisto, es el que tenemos escaso, para poder hacer posible el ejercicio de ese recurso. En todo caso, es un tema que nos podemos llevar para platicar, para discutir con el Sistema de Aguas y ver si podemos pues aterrizar este tema de barrancas que también consideramos es muy importante.

Presupuesto participativo, aquí comentar 3 puntos. Primero, el presupuesto participativo, como lo señala la Ley de Participación Ciudadana, de acuerdo a las reformas que se dieron el 26 de agosto, pues ya prevén no entre el 1 y el 3 por ciento sino el 3 por ciento del presupuesto de las delegaciones está hoy incluido, si ese presupuesto, si ese techo presupuestal se modifica como resultado de las discusiones aquí en la Asamblea, pues se tendrá que modificar en consecuencia la tabla que presenté.

Segundo punto: ¿Cómo se va a ejercer ese presupuesto? Hasta el día de hoy la ley lo que prevé es que sean las delegaciones quienes lo administren en los rubros de gasto que plantea la propia Ley de Participación Ciudadana y seguramente, y como se hizo en el decreto de presupuesto 2011, a través de lineamientos mínimos establecidos en un artículo transitorio o en su defecto ordenando la emisión por parte del Ejecutivo de sus lineamientos.

Ahora, dicho eso, también sabemos que en la Asamblea hay una iniciativa de reforma a la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal que entre otras cosas plantea o propone que el gasto se lleve a cabo a través del Capítulo 4000, es decir, entregándolo directamente a los Comités Vecinales. Si ese fuera el caso y eso se diera antes de que se aprobara este presupuesto, tendríamos que hacer las modificaciones pertinentes tanto al decreto como nosotros ya en la ejecución del mismo las adecuaciones correspondientes. De tal manera que estamos en una situación, por decirlo de alguna manera, de incertidumbre entre cómo se va a ejercer ese presupuesto.

Lo que yo puedo decir es que al día de hoy lo tienen las delegaciones, lo tienen en los rubros de gasto que establece la misma ley, es decir, Capítulos 2000, 3000, 5000 y 6000, 4000 también sólo para unidades habitacionales, pero

ejercidos a través de las delegaciones. Si cambia la ley, estaríamos en un supuesto distinto.

Por lo tanto yo hoy no podría decir cómo va a operar. Finalmente sólo puedo decir que la propuesta que trae el presupuesto que se presenta es con base a lo que hoy dispone la ley.

Tercero, informarles cómo va el tema del presupuesto participativo. Pues el presupuesto participativo al final del día con todo y las dificultades que ya conocemos que se fueron dando en el ejercicio, una consulta que se pospone respecto a lo que estaba previsto, una dificultad de las delegaciones para aterrizar muchos de los proyectos que fueron aprobados, lo que se conoce también, se conoció en esta Asamblea, que fue el que muchas delegaciones inclusive cambiaron los proyectos respecto a los aprobados, en fin, toda la serie de dificultades y las limitaciones que tuvo de origen el artículo Décimo Tercero Transitorio del Decreto que establecía los capítulos de gasto calificables, que no hacían viables la ejecución de algunos proyectos, y otros temas jurídicos que tenían que ver sobre todo con temas de propiedad, es decir, el hacer módulos de seguridad pública, etcétera, en propiedad privada, había ahí cuestiones jurídicas.

Con todo y eso el reporte que tenemos es que las delegaciones comprometieron el 96.7% o 97-6%, no me acuerdo, pero en ese orden de magnitud. Si bien el avance en el ejercicio todavía va muy bajo, están en alrededor 16%, pero lo importante es que se comprometió una cantidad importante, un porcentaje importante de ese presupuesto y estamos en la fase de ejercicio, que está ligado al avance físico.

¿Qué es lo que sucedió al final del día? Hubo un retraso en la ejecución de los proyectos, todos sabemos las consecuencias de lo mismo y por eso se ha planteado, así nos lo han hecho saber, la propuesta de que no sean las delegaciones quienes lo ejerzan sino, o más bien que se entregue directamente el recurso a los comités para agilizar su ejercicio, en detrimento, también hay que decirlo, del control que se pueda tener de ese recurso, pero es lo que comentaría al respecto.

En relación, diputado Maximiliano Reyes, a tus preguntas sobre si las delegaciones y los autónomos presentan subejercicios en 2010 y 2011, sí, ambos. El tema de subejercicio es un tema natural diría yo en cualquier unidad responsable de gasto, es complicado ejercer el cien por ciento de recursos, si bien no imposible, hay que decirlo.

En el caso de las delegaciones en los últimos cuatro ejercicios se han subejercido 3,657 millones de pesos, por poner un ejemplo, y podríamos hacer un análisis más profundo de cuáles han sido los rubros de gasto, las partidas de gasto en donde se han dado esos subejercicios. El 2009 fue un año particularmente importante.

A lo que voy es ¿ha habido subejercicios? Sí, los autónomos también, los autónomos tienen, como ya lo comenté, la particularidad que pueden convertir en remanentes esos subejercicios y con la autorización de esta Asamblea los pueden volver a utilizar, pero sí se han tenido subejercicios, les podemos dar por supuesto los datos específicos por órganos autónomo y de gobierno y por delegación, para efectos de poder hacer un análisis más profundo.

Aquí tengo, diputado, el avance en los proyectos etiquetados, el avance es del 28.5% en los proyectos etiquetados. Como le comenté, podemos darle la situación de cada una de las delegaciones y cada uno de los proyectos etiquetados para un análisis más profunda.

Respecto a, siguiendo con el diputado Reyes, la pregunta de cómo van las delegaciones y los autónomos. A la fecha el avance digamos en el presupuesto original que tuvieron las delegaciones, son 23,551 millones, un modificado de 24,118, se han ejercido 17,712, esto representa un avance de 73.4% al día 9 de diciembre y esto por supuesto lo podríamos desglosar por delegación para poder también realizar un análisis más profundo.

Voy a las preguntas del diputado Romo, que pregunta sobre técnicamente cómo se reflejaría el subsidio de la tenencia. Simplemente diría que al no estar determinado el ingreso, dado que se va a subsidiar, no lo estamos reflejando en el gasto y esa es una cuestión contable tal cual.

Nosotros en todo caso y así lo decidiera esta Asamblea que se determinara reducir el porcentaje de ese subsidio, se tomara algún criterio para cobrar algo,

finalmente eso que ingrese, lo iremos registrando presupuestalmente conforme se vaya dando. La realidad es que nosotros no estaríamos reflejando, como no lo estamos haciendo, presupuestalmente algo que en los ingresos lo tenemos con cero, y esa es, digamos, la cuestión.

Hay el planteamiento de, oye, si planteas un impuesto y después es un subsidio, entonces a lo mejor debería plantear el ingreso y luego matarlo por el lado del gasto, puede ser, creo que contablemente lo podríamos hacer, la realidad es que lo único que eso provocaría sería inflar un presupuesto que no hay. Entonces dada la forma en como se planteó el subsidio que es al 100% y que por lo tanto no se prevén ingresos por lo mismo, entonces no lo estamos reflejando.

Aprovecho para responder al complemento de lo que la diputada Batres señalaba, bueno, pero si estás planteando cobrar adeudos relacionados por qué no se reflejan, en realidad nosotros estamos calculando vía la Tesorería lo que se va a cobrar por agua, predial, etcétera, en la estimación y en la evolución normal, no esperaríamos que hubiera una, o al menos bajo la hipótesis en la que se está planteando el subsidio, una recaudación adicional por ponerlo como requisito, más bien es un tema de si quieres tener el subsidio cumple con tus obligaciones, pero ya está autocontenido o al menos no estamos previendo escenarios en donde tengamos recaudación adicional, eso podría ser una discusión, pero por lo mismo al no tenerlo reflejado en la propuesta de Ley de Ingresos no lo estamos planteando tampoco por el lado del gasto.

El tema del bordo poniente están considerados mil 200 millones de pesos. Aquí nada más comentar rápidamente que todo este año se han venido llevando a cabo una serie acciones para ir sacando esos 13 mil toneladas de basura diarias que llegaban al bordo, y digo llegaban porque ya se han reducido sustancialmente. ¿Qué tipo de medidas se han tomado? Desde ampliar la capacidad de la planta de composta a partir de una intensa campaña y acciones tendientes a incrementar el número de toneladas de basura orgánica que se están captando y que por lo tanto tienen un doble efecto virtuoso, por decirlo de alguna manera. Una, se pueden aprovechar para generar energía, para genera composta, etcétera y eso ha sido la razón por la que se ha

ampliado la planta de composta y es parte de las inversiones consideradas ahí. Que si bien la planta está en los márgenes del bordo, no está en la zona de las 4 etapas que son sujetas de cierre y clausura.

La segunda consecuencia de eso es que al incrementar sustantivamente el número de toneladas de basura orgánica, bajas de basura inorgánica y por lo tanto contribuyes a disminuir esas 13 mil toneladas.

Segundo, se ha estado desviando ya basura hacia otros tiraderos, hacia otros sitios de disposición de residuos sólidos, una parte importante de lo que se considera en los mil 200 millones de pesos es la adquisición de un sitio de disposición, que por razones de que no hay dentro del territorio del Distrito Federal un sitio idóneo tiene que ser un estado vecino, como seguramente ustedes saben se han explorado opciones en el Estado de México, en Puebla, en Hidalgo y está considerado dentro del presupuesto una cantidad importante, más de 400 millones para esto.

Tercero, se sigue teniendo la necesidad de transportar la basura y hoy día no tenemos una ubicación exacta hacia dónde se va a ir esa basura por lo que se han hecho estimaciones, nada más por comentarles, llevar 13 mil toneladas al Bordo cuesta cerca de 800 millones de pesos, es decir ese es el presupuesto que normalmente se lleva el transporte de los Centros de Transferencia de las Delegaciones al Bordo.

Entonces sí se estima que mediante una combinación de acciones que impliquen transporte tradicional, es decir en trailer y transporte en ferrocarril, que bajaría costos y podría llevar de manera más eficiente la basura aunque a distancias mayores a las que hoy es el Bordo, pero se está considerando también el costo del transporte.

Finalmente hay costos asociados al cierre, es decir el cierre tiene sus costos, hay que aplicar la membrana de cierre, no solamente la etapa cuatro que es la que está usando, sino las anteriores, y disponer digamos de lo que sería su eventual clausura.

Dentro de las estrategias que se están previendo sí efectivamente está la de darle basura a empresas del sector cementero. ¿Por qué al sector cementero? Porque ya existen tecnologías, se están aplicando en otros países y a

cementeras muchas de las cuales son transnacionales, están dispuestos a traer ese tipo de tecnología para decir, dame mil, dos mil, tres mil, hasta 4 mil toneladas de basura y en mis hornos la incinero, genero energía y al mismo tiempo un subproducto que es un insumo para producir materiales de esa industria.

¿Cuál es el mecanismo que se está previendo? Es de decir, te doy la basura, tú aprovéchala y con el aprovechamiento cubre el costo del transporte, del manejo, etcétera, de la misma.

Hasta el día de hoy tenemos cálculos exactos del costo-beneficio de eso. Podría haber un costo asociado. Oye, sabes el aprovechamiento no me cubre todos los costos del manejo y entonces habría que establecer una tarifa por tonelada de basura que me des y en ese caso habría que incluirlo dentro del presupuesto que tiene asignado la Secretaría de Obras para eso, pero todo parte de una estrategia integral para el tema de ya no, ante el impedimento de llevar esa basura al Bordo, llevarlo a otro lado y en su caso asignarla a otros actores para esto.

Sí, diputada, perdón, nada más terminar con el tema de la iniciativa, yo por eso decía que en realidad la complicación la tenemos, la tendríamos desde el punto de vista práctico y de operación del presupuesto, de ver dónde tendríamos que sacar los recursos para poderlos asignar a las Delegaciones, lo comento como una inquietud y porque bueno no es fácil, pero también coincidimos en que lo que hay que buscar es la forma en su caso de poder aplicar disposiciones que al final del día lo que pretenden es normar de manera más eficiente la forma en cómo se asignan los recursos y estaríamos totalmente de acuerdo y dispuestos a discutir el tema.

Entonces no sé si quedó alguna pregunta sin contestar, si no yo aprovecharía nada más para reiterar que la construcción de este presupuesto fue un ejercicio muy difícil por las limitaciones que encontramos, yo le decía al diputado Ensástiga que en realidad al menos en lo que es esta administración, por la evolución histórica también en la pasada no se había dado una situación en la que tuviéramos que presupuestar en términos nominales menos de lo que fue el ejercicio anterior y eso por supuesto ante las inercias que comento ante

disposiciones y obligaciones de ley que hay que cubrir, etcétera, pues nos significó un ejercicio muy complejo.

Sabemos que hay muchas necesidades no cubiertas, sabemos que siempre va a haber cuestiones que a lo mejor en las distintas ópticas que pudieran haberse distribuido de una manera distinta, nosotros lo que, y quiero reiterarlo, nosotros lo que hicimos fue tomar los criterios que comenté, primero salvaguardar el gasto irreducible del gobierno; segundo, atender los programas sociales de manera que no sufrieran un perjuicio y garantizar la continuidad de los proyectos y a partir de ahí se da el resultado de lo que es este presupuesto, que sabemos y lo reitero al tener el monto que presentan inferior al ejercicio anterior, pues va a dejar necesidades descubiertas.

Estamos por supuesto a la orden para poderlo hacer, reiterar también que implicó ya de entrada un esfuerzo en medidas de austeridad que pues vamos a tener que aplicar, siempre son difíciles de asimilar, pero son necesarias para poder transitar digamos en lo que es la situación en la que nos encontramos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Damos el agradecimiento por parte de las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, de la participación del licenciado Jesús Orta Martínez, Subsecretario de Egresos del Distrito Federal a esta mesa de trabajo.

Damos por concluida la sesión del día de hoy a espera de ser convocados para continuar nuestra sesión permanente de Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, toda vez que hemos agotado la primera parte de estos trabajos conjuntos que son el recibimiento en comparecencia de diversos servidores públicos y con la visita del licenciado Jesús Orta Martínez, con esta comparecencia, se da por concluida esta primera parte de mesas de trabajo.

Gracias a todos.

